Entro el señor D. Domingo Lauzon
Caballero del Abito que dicha ex.ma Señora Duquesa de Bournonvil le tiene dado en esta ciudad, y Provincias de la Andalucia, y Reyno de Granada, y Provincia que en su nombre le Ha pedido la Nobleza D. Juan de Villena D. Antonio rei, fiscal, y Jordan parcial de Granada, D. Rodrigo Garcia Campero Regidor del Cabildo de esta ciudad para las Fiestas de toros, por su hijo D. Alonso de Ortega del Solar, y D. Miguel de Zamacona su hijo, por el Señor Marques de Campo Florido, todos Regidores de esta ciudad =

Diego Campero

Diego de Villegas

Juan de Ortega

Juan de Lara

Ante mi Gabriel de Ulloa escribano del Cabildo de esta ciudad de Santa Fee y Canas de su ayuntamiento doy fe que en veinte dias del mes de Marzo de mil y seiscientos y ochenta y seis años se juntaron a Cabildo ordinario los señores D. Antonio de Villena, D. Antonio Rei, D. Juan Garcia Campero, D. Francisco de Villena, D. Antonio Martinez Campero, D. Antonio Lauzon, D. Juan Ruiz Marquez, D. Alonso de Zamacona, D. Diego Ramirez, y D. Juan Antonio Calle Regidores, y estando asi en el dicho Cabildo

Entraron en Cabildo Miguel de Lorente, y D. Pedro de Campo, Caballeros de la Orden de Calatrava, de que muchos dias, ha que se les ha pedido, y mandado se llamasse al Cabildo el Conde de la Torre, y otros Sres. para que con el Conde se hiciesse la Fiesta de la Soberana justicia y Caballeria de Toros de estos dias, para que con el Conde se hiciesse la Fiesta de Toros que se ha de hacer, y que se les pidiesse hagan el ayuda de Costa, y Mantenimiento de la Caballeria, y Ganado, y los demas que se les pidiesse, y se les dieron Tablas, y Rejas para el dicho efecto, y se les dieron Tablas, y Rejas para el dicho efecto, y se les dieron Tablas, y Rejas para el dicho efecto